

GGC/036/2010

Santiago, 28 de octubre de 2010

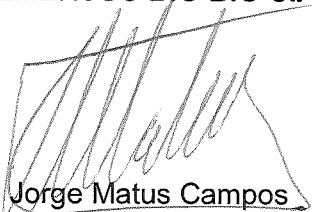
Señores
Superintendencia de
Valores y Seguros
Presente

De nuestra consideración:

Conforme a lo establecido en las Circulares 1945 del año 2009 y 1983 del año 2010 de esa Superintendencia, referidas a la determinación de la utilidad líquida del ejercicio y ajustes de primera aplicación para estados financieros bajo IFRS, por la presente y debidamente facultado al efecto, informo a Uds. que el Directorio de la Sociedad, en su sesión del día de ayer, acordó no hacer uso de la opción de efectuar ajustes a la Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora, para los efectos de la distribución de dividendos.

Sin otro particular le saluda muy atentamente

CEMENTOS BIO BIO S.A.



Jorge Matus Campos
Gerente General Corporativo

CEMENTOS BIO BIO S.A.

Gerencia General Corporativa: Avda. Gran Bretaña N° 1725, Talcahuano, Teléfono: (56-41) 267000 - Fax: 267010, Casilla 93-C, Concepción - Chile.
Oficina Santiago: Barros Errázuriz N° 1968, Piso 9, Providencia, Teléfono: (56-2) 5607050 - Fax: 5607051, Casilla 16603, Correo 9, Santiago - Chile.